

QUILMES, 30 DIC. 2003

VISTO el Expediente 827-0425/02, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el alquiler y gastos de equipos de impresión digital.

Que es necesario reconocer los gastos efectuados por el uso de dichos servicios.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los gastos generados por el uso de los 7 (siete) equipos de impresión digital distribuidos en los departamentos y oficinas de la universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar las erogaciones correspondientes a favor de la locadora: "External Market", de acuerdo al detalle adjunto en el anexo A.

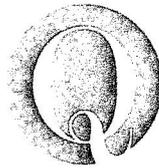
ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto 2003, programa 1.3 – Red Programática – Secretaría Administrativa.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 366/03


Dr. Martín A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Universidad
Nacional
de Quilmes

RESOLUCION R.Nº.366/03

ANEXO A

Fecha	Nº Factura	Proveedor	Monto
18/12/03	10786	External Market S.R.L.	\$5.641,02